

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

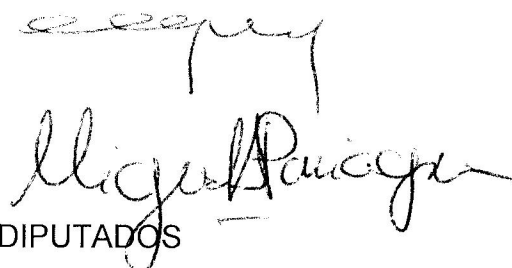
D. ELOY SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza y **D. MIGUEL ÁNGEL PANIAGUA**, Diputado por Palencia, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener respuesta por escrito.

- ¿Se ha dado cumplimiento por parte del Gobierno a la recomendación V.5.1 , “ La entidad fiscalizada debería considerar la posibilidad de internalizar determinados servicios llevando a cabo, por una parte, un estudio de cuáles podrían ser prestados mediante la utilización de recursos humanos internos debidamente formados y entrenados y, por otra, un análisis comparativo de costes entre la externalización e internalización de los mismos ”, recogida en el Informe del Tribunal de Cuentas nº 1.333 de Fiscalización de la contratación de la Comisión Nacional de los mercados y la competencia, ejercicios 2015 ? En caso de ser negativa la respuesta, ¿cuáles son las causas que lo han impedido?

Madrid, 16 de febrero de 2021



Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL



Fdo: Miguel Paniagua
LOS DIPUTADOS